

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,	
CONTRATO No.	102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021)	
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7- BOLÍVAR.	
CONTRATISTA	DAR ARQUITECTURA S.A.S	
	NIT	900.549.325-0
	Representante Legal	DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS
	CC	92.529.428
INTERVENTOR	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	
	NIT	900.508.212-1
	Representante Legal	ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ
	CC	73.242.702
SUPERVISOR DESIGNADO	Katy Lorena Gómez Zuluaga	

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con C.C. No. 78.753.583 de Montería, en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25), otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá DC, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos No. 3-1-68573, administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará la “**Contratante**” por una parte y de la otra **DAR ARQUITECTURA S.A.S.**, identificado con **NIT. 900.549.325-0** representada por **DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.428 expedida en Sincelejo, sociedad que en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA**; y la **ING KATY LORENA GÓMEZ ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.820.879 expedida en Valledupar en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021), en adelante el “Contrato”, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día **veinticuatro (24) de febrero** del **2022**, el Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)** y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de **TRES (03) MESES**.
2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	08/03/2022	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
OTROSÍ No. 1	31/05/2022	<p>Mediante OTROSI No. 1 las partes acuerdan modificar el alcance del proyecto, prorrogar el plazo del contrato y adicionar valor al contrato.</p> <p>"... PRIMERA. – MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL PROYECTO en el sentido de ajustar el listado de las sedes priorizadas para la ejecución de obras de mejoramiento, la cual prevalecerá sobre los documentos anteriores y quedará tal como se describe en dicho OTROSI.</p> <p>SEGUNDA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO por el término de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha de terminación, esto es desde el nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022), hasta el veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022),</p> <p>"...CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo global del contrato es de TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio del respectivo CONTRATO.</p> <p>PARÁGRAFO: El tiempo que transcurra entre la fecha en la que debía terminar la etapa o fase y la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa o fase respectiva, no generará ningún costo a favor de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, será su responsabilidad cumplir con todos los requisitos, entrega de productos y en general, el cumplimiento de todas las obligaciones conducentes para que se pueda autorizar el inicio de la etapa siguiente por parte de la interventoría..."</p> <p>...."</p> <p>TERCERA. - ADICIONAR Al valor del contrato, en la EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO por la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$71.444.233,53) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del CONTRATO,</p> <p>"...CLAUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente CONTRATO es MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.397.434.233,53) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del CONTRATO.</p> <p>1. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS</p> <p>El valor de la Ejecución de diagnósticos asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$31.892.000,00) M/CTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, valor que corresponde a la sumatoria de las sedes a intervenir.</p>



 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO El valor de la Ejecución de Obras de Mejoramiento asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.365.542.233,53) M/CTE. , incluido el AIU, el valor del IVA sobre la Utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional o local a que hubiere lugar. (...)"
ACTA DE TERMINACIÓN	28/06/2022	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	22/08/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato".

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	GLOBAL		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	75-45-101047046	No. Póliza	75-40-101044200
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	03/03/2022	Fecha Expedición	01/03/2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	10	No. Anexo	5
Fecha Expedición	28/10/2022	Fecha Expedición	24/06/2022
Fecha Aprobación	31/10/2022	Fecha Aprobación	28/06/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 419.230.270,60	08/03/2022 hasta 28/12/2022
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 139.743.423,35	08/03/2022 hasta – 28/06/2025
Estabilidad de la obra	\$ 419.230.270,06	22/08/2022 hasta – 22/08/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 279.486.846,71	08/02/2022 hasta – 28/06/2022
Calidad del Servicio	\$ 419.230.270,06	08/03/2022 hasta – 08/03/2025



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

III. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA SA según registro en la herramienta PRISA del 18/11/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER del 21/11/2022, Lo anterior, a partir del contenido de la relación de control de pagos presentado por el contratista. (Anexo 4).

VALOR “CONTRATO”	\$ 1.325.990.000,00	VALOR CONTRATADO FASE DIAGNÓSTICO	\$31.892.000,00	VALOR CONTRATADO FASE OBRAS DE MEJORAMIENTO	\$1.365.542.233,53
(+) Otrosi No. 1	\$71.444.233,53	TOTAL EJECUTADO	\$31.892.000,00	TOTAL EJECUTADO	\$1.365.542.233,53
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$ 1.397.434.233,53	TOTAL PAGADO	\$31.892.000,00	TOTAL PAGADO	\$1.224.092.017,22
Valor ejecutado según acta final	\$ 1.397.434.233,53	SALDO PDTE PAGO	\$ 0,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 141.450.216,31
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo PA FINDETER (PAF)	\$ 0,00	% PAGADO	100%	% PAGADO	89.64%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
01/06/2022	DARS 363	ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 1 EJECUCIÓN DE DIAGNOSTICOS	12/07/2022	Contrato Interadministrativo No.3075051 de 2021	\$ 31.892.000,00	N.A	N. A
01/07/2022	DARS 376	ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 1 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	08/08/2022	Contrato Interadministrativo No.3075051 de 2021	\$ 609.243.304,81	N. A	\$ 60.924.330,48
01/09/2022	DARS 400	ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 2 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	03/10/2022	Contrato Interadministrativo No.3075051 de 2021	\$ 614.848.712,41	N. A	\$ 61.484.871,24
TOTAL					\$ 1.255.984.017,22		\$ 122.409.201,72
SALDO PENDIENTE POR PAGAR POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO					\$ 141.450.216,31		\$ 14.145.021,63
TOTAL					\$ 263.859.418,03		
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN POR RETEGARANTIA					\$ 141.450.216,31		\$ 136.554.223,35

*Este saldo se debe a que el contratista de obra no radicó la cuenta de cobro correspondiente al valor del saldo en el mes de septiembre del 2022, razón por la cual queda pendiente de pago contra acta de liquidación.

Nota: El balance financiero fue elaborado teniendo en cuenta las relaciones de pagos registrados en Fiduprevisora y negocios fiduciarios de Findeter, así como los allegados para la liquidación del contrato de interventoría, el cual es aceptado y refrendado por las partes con las modificaciones realizadas al mismo con la suscripción de la presente acta.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)** y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del “Contrato”.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 136.554.223,35) M/CTE**, por concepto de devolución de retención en garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCER: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECIESEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 141.450.216,31) M/CTE**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes, por concepto de la ejecución normal del contrato de obra PAF-MEN3-O-090-2021, factura remitida fuera de fecha de pago relacionado en el cuadro del balance financiero (Ver anexo 4).

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato”
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Acta de entrega y recibo de la obra a los rectores y secretaría de educación del departamento de Bolívar, debidamente suscrita por estas Entidades y FINDETER.
- Anexo No. 7 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
- Anexo No. 8 Acta Final de Obra.
- Anexo No. 9 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.


CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días de noviembre de 2022.

EL CONTRATISTA


DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
DAR ARQUITECTURA S.A.S.

EL CONTRATANTE

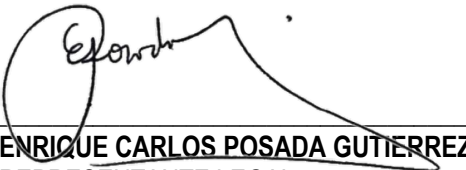

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA **LA PREVISORA S.A.** actuando como
Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO
PA FINDETER (PAF)

Aprobó: Jose Luis Ariza De Lavalles - Coordinador UGJ PA FINDETER 






	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

Vo.Bo. INTERVENTOR



ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S

Revisó: Katy Lorena Gómez - Supervisor Técnico Gerencia de Infraestructura FINDETER 
Patricia Parra Duran – Profesional Jefatura de Contratación Derivada 
Aprobó: Andrés Suárez Masmela – Profesional Jurídico -Jefatura de Contratación Derivada 
Iván Ramírez Rusinque – Jefatura de Contratación Derivada 